

Portoviejo, 10 de Febrero del 2012

Señor

**DIEGO SANTANA ARTEAGA**

Representante Legal MARCONSTRUC S.A.

Ciudad

**Asunto:** INFORME DE AUDITORIA 2011

En calidad de Auditor externo con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practiqué Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2011, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por el Auditor externo, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por MARCONSTRUC S.A., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contables y Administrativos, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2011, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y demás normas emitidas por la Contaduría General del Estado, son Limpios sin salvedades.

Atentamente,



Ing. Sara Falcones Casanova  
Auditor Externo  
REG. PROF. 1320838